



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor



AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS
INICIAL 2023
PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCIÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

*Sigamos
Adelante*



PRODUCTO PROGRAMADO

Informar a 5.000 personas adultas mayores sobre sus derechos y obligaciones en el marco de la Ley 369 – Ley General del Adulto Mayor.

Realizar la atención de todas las solicitudes en servicios legales, psicológicos y sociales de los adultos mayores.

Proteger a personas adultas mayores en el ejercicio de sus derechos.



PRODUCTO PROGRAMADO

Capacitar a personas adultas en repostería, gastronomía, costura y tejido a máquina.

Reforzar 41 centros con diferentes equipamientos en repostería, costura y tejido a máquina.





PRODUCTO PROGRAMADO

Socializar la Ley 548 Código Niño Niña y Adolescente a 13.000 personas (padres, niños, adolescentes).

Atender el 100% de denuncias presentadas en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

Proteger a los Niños, Niñas y Adolescentes en el ejercicio de sus derechos de acuerdo a la Ley 548 Código Niño, Niña Adolescente.



PRODUCTO PROGRAMADO

Capacitar e informar a 4.000 jóvenes en el ejercicio de sus derechos según la Ley 342 – Ley Departamental de la juventud y la Ley Municipal 175/2019.

Fortalecer el gabinete de atención integral para estudiantes de unidades educativas de los distritos urbanos y rurales.





PRODUCTO PROGRAMADO

Realizar la atención de 1.472 personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su efectiva protección contra todo tipo de violencia, mediante asesoramiento profesional especializado e integral en el municipio de Sacaba.

Realizar 216 talleres de socialización, atención y prevención de la violencia de acuerdo a la "Ley 348 (Ley de Violencia Contra la Mujer) y Ley 603 (Código de la Familia) en el ejercicio de sus derechos.



PRODUCTO PROGRAMADO

Acoger a toda mujer que se encuentre en situación de riesgo, para proteger, resguardar y promover el ejercicio pleno de sus derechos en la casa de acogida temporal a la niñez y la mujer del municipio de Sacaba.

Realizar 4.470 capacitaciones a través de 30 promotoras comunitarias en temas de prevención de todo tipo de violencia hacia la mujer en normativas de protección a las mujeres.





PRODUCTO PROGRAMADO

Atención de 450 personas con discapacidad de forma integral en el marco de la Ley No. 223.

Se beneficiará a 150 personas con la obtención del carnet de discapacidad.

250 personas con discapacidad serán atendidas mediante el programa RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad), en el ejercicio de sus derechos mejorando su calidad de vida.

750 personas con discapacidad recibirán mensualmente el beneficio del Bono de Discapacidad según la Ley 977 (Ley de inserción laboral y ayuda económica para personas con discapacidad).



PRODUCTO PROGRAMADO

Se beneficiará económicamente a más de 9 organizaciones sociales con el desarrollo de diversas ferias gastronómicas.

Atención de 12.000 personas con la promoción de eventos que fortalecen la cultura y el folklore del municipio de Sacaba.

Se fortalecerá la fe y devoción de feligreses sacabeños con las diferentes fiestas patronales a realizarse en Sacaba.





PRODUCTO PROGRAMADO

Se realizarán actividades culturales en ambientes del Museo Municipal, recuperando la identidad cultural.

Fomento y fortalecimiento de las expresiones artísticas a través de concursos de arte a realizarse.

Conservación del bien arquitectónico patrimonial Templo San Pedro de Sacaba.



PRODUCTO PROGRAMADO

Se realizará el mantenimiento de 33 escenarios deportivos para estar en buenas condiciones.

2.400 deportistas de diferentes edades serán beneficiados con el aprendizaje de diferentes disciplinas deportivas.

Realizar la competencia en carrera pedestre en beneficio de la Salud, así como la práctica del ciclismo.





PRODUCTO PROGRAMADO

44.545 estudiantes serán beneficiados con el Alimento Complementario Escolar en los niveles: Inicial, Primaria y Secundaria.

28.481 estudiantes serán beneficiados con la dotación de la Mochila Escolar.



PRODUCTO PROGRAMADO

60 unidades educativas serán beneficiadas con la dotación de mobiliario.

30 unidades educativas beneficiadas con la dotación de computadoras.

15 unidades educativas serán beneficiadas con la dotación de pizarras acrílicas y mobiliario.



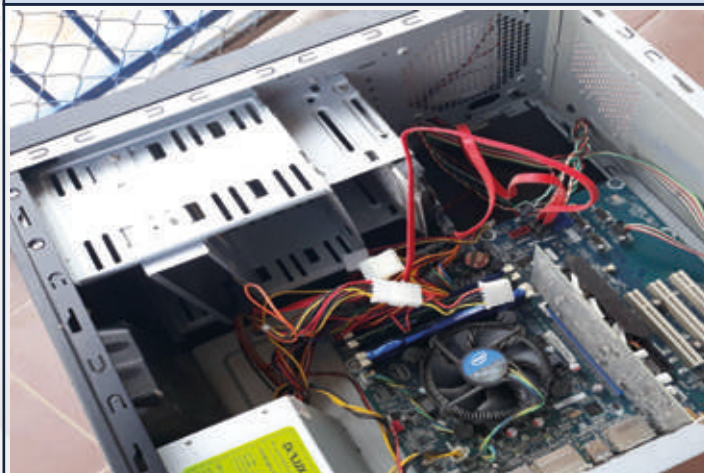


PRODUCTO PROGRAMADO

Se beneficiará a 42.000 estudiantes con el servicio de internet en 65 salas de computación.

Se atenderán las solicitudes al 100% de soporte técnico de Software y Hardware en las Unidades Educativas.

Mantenimiento de los sistemas de video vigilancia de las unidades educativas, para resguardar la seguridad de los estudiantes.



PRODUCTO PROGRAMADO

370 personas adultas serán formadas en educación primaria a través del programa de post – alfabetización.

Se realizará talleres donde 370 personas adultas demuestren su formación primaria de acuerdo al programa de post – alfabetización.





PRODUCTO PROGRAMADO

18 unidades educativas del área urbana y rural serán beneficiadas con la limpieza de pozos sépticos.

Estudiantes de 10 unidades educativas de los distritos urbanos y rurales serán beneficiados con el transporte escolar (D-3, Ucuchi, Chiñata, Palca, D-5, D-7).



PRODUCTO PROGRAMADO

25 centros Infantiles funcionarán durante 8 meses, bajo el Convenio Intergubernativo SEDEPOS - G.A.M.S.





PRODUCTO PROGRAMADO

500 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas serán controlados en el marco de las normativas vigentes.

Se realizará la limpieza y desinfección de los mercados municipales.

Se realizarán ferias para mejorar los ingresos económicos de 960 comerciantes.



PRODUCTO PROGRAMADO

En el marco de la Ley Municipal 87/2017; 165.000 vehículos serán estacionados correctamente contribuyendo con el ordenamiento vehicular.

Se realizarán operativos de control del transporte de pasajeros que no cuenten con autorización.





PRODUCTO PROGRAMADO

Se realizarán controles de antecedentes policiales y su interconexión al programa JL1 (Sistema de Justicia Libre).

La FELCV será fortalecida con equipamiento para prevenir la violencia y la Trata y Tráfico de personas.



PRODUCTO PROGRAMADO

Se realizarán talleres para efectos de dar a conocer a la población las normas de tránsito y educación vial.

En los distritos urbanos y rurales se conformarán brigadas vecinales para efectos de monitorear posibles hechos delictivos.

Se fortalecerán los distritos 2, 3 y 4 con la instalación de cámaras al igual que alarmas para alertar de manera inmediata sobre algún hecho delictivo a los vecinos y a la Policía.





GRACIAS...